## VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- Memorándum Nº 142, de fecha 20.08.14 del Encargado de Cultura y Biblioteca Pública al Señor Administrador Municipal.
- Decreto Nº 01779, de fecha 25.08.14. Llama a Propuesta Pública.
- Acta de Evaluación, de fecha 02.09.14.

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de Montaje de Carpas para el funcionamiento del Concurso Nacional de Composiciones Inéditas de Cueca Año 2014 de la Comuna Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. Nº de Cuenta 215.22.09.999.001.001.

DECRETO

## **EXENTO Nº 01874**

 DECLARESE DESIERTA la Propuesta Pública denominada: "CONTRATACION DE MONTAJE CUECA INEDITA SANTA CRUZ AÑO 2014" autorizada por Decreto Exento Nº 001779, de fecha 25.08.14, debido a que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOF

SECRETARIO 9

MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN Administrador Municipal

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS A

## MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:	
- Alcaldía	(02)
- DOM	(01)
- Administración y Finanzas	(01)
- Adquisiciones	(01)
- Transparencia	(01)
- SECPLAC	(01)